



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 037/2022
---------------------------------	------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
CIUDAD:	ZAPOPAN	TEL.:	*

UBICACIÓN DE LA OBRA					
DOMICILIO:	CAMINO A LA ESTACION No.97		COLONIA:	ATEQUIZA	
ENTRE LA CALLE:	CERRADA CASA	Y LA CALLE:	PRIV.LA ESTACION	LOCALIDAD	ATEQUIZA

DATOS DE LA OBRA										
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)							TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL	
ESCRITURA No.:	5,700	NOTARÍA:	120(GUADALAJARA)		CTA. PREDIAL:	U 044647		CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	058/2022		CUENTA SAMAPA	*	
SUP. TERRENO	399.95	M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN							N/A	N/A	N/A	
PROYECTO										

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA										
NOMBRE COMPLETO	ING. LUIS JOÉL HUERTA LOMA							NÚMERO DE REGISTRO	OPI-053/2022	
DOMICILIO:	PROL. LAZARO CARDENAS No.20				TEL.	*		CÉDULA ESTATAL	115710	
CIUDAD:	PUERTA DEL HORNO	MUNICIPIO:	*		E-mail	*		CÉDULA FEDERAL	7302551	

CALIFICACIÓN										
CONCEPTO						CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
ART. 41, I, A, 1 a (Licencia de Construcción)						54.15	M2	\$8.00	\$433.20	
ART. 26 (Negocios Jurídicos)						54.15	M2	\$26.80	\$1,451.22	
ART. 105 I a. Forma Impresa						1.00	PZA	\$70.00	\$70.00	
ART.74, XI) Habitabilidad						10.00	%	\$433.20	\$43.32	
ART. 44 XII Inspeccion						1.00	PZA	\$500.00	\$500.00	
ORDEN DE PAGO:	154	FECHA DE PAGO:	02/03/2022	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3261181	TOTAL	\$2,497.74	

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 02 DE MARZO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE APO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."